



Ajuntament de Vila-real

Referencia:	2022/00021912R
Procedimiento:	Procesos de selección y provisión
Persona interesada:	EVA MARIA SALVADOR FERRER, ALBERTO GORDO GARCIA MADRID, FRANCISCO ANTONIO ESPEJO SEGORBE, EMILIA COLONQUES ALBELLA, RAFAEL LEANDRO FARINOS GIMENEZ, VICTOR FERNANDEZ ORTEGA, CIRILO JOSE SANCHIS SORRIBES, JORGE GARCIA GARCIA, GERTRUDIS SALAMERO GIRAU, JOSE RAMON GISBERT TIO, AGENCIA VALENCIANA DE SEGURETAT I RESPOSTA A LES EMERGENCIES , RAFAEL PEDREGOSA CARRANZA, JOSE FELIX FUENTES GARCIA
Representante:	
Equip de govern (ALESCORI)	

Habida cuenta de la oferta de empleo público 2022 extraordinaria para el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Vila-real, aprobada por resolución de la Alcaldía núm. 2676 de 26 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) núm. 65 de 31/05/2022.

Resultando que por resolución de la Alcaldía núm. 6388 dictada en fecha 21 de diciembre de 2022, publicada en Sede Electrónica, se han aprobado las Bases Generales del Ayuntamiento de Vila-real reguladoras de las convocatorias de procesos selectivos de estabilización mediante los sistemas de concurso y concurso-oposición en cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista la providencia formulada por el concejal-delegado de Recursos Humanos en fecha 22 de diciembre de 2022, con propuesta de Bases Específicas para convocar los procesos selectivos de estabilización en el Ayuntamiento de Vila-real, mediante los sistemas de concurso y concurso-oposición, con la finalidad de reducir la temporalidad en el empleo público.

Visto el informe jurídico emitido por la Sección de Recursos Humanos en fecha 22 de diciembre de 2022, del que se desprenden los siguientes fundamentos jurídicos de aplicación:

A) Procesos selectivos con carácter excepcional para estabilización:

- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (L.20/21).





Ajuntament de Vila-real

- Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública sobre las orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dictada en fecha 1 de abril de 2022 (R.01/04/22).
- Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública sobre las orientaciones referidas a la ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, dictada en fecha 14 de noviembre de 2022 (R.14/11/22).

B) Procesos selectivos con carácter general:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (L.7/85).
- Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana (LFPV).
- Decreto-ley 12/2022, de 23 de septiembre, del Consell, por el que se modifica la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana (Dly 12/22).
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (L.53/84).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (L.39/15).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (L.40/15).
- Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana, en relación con la DT 2ª y la DF 3ª de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana (L.1/22).
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TR- EBEP).
- Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (RDL 781/86).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la administración local sin habilitación de carácter nacional (RD 896/91), con la salvedad de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del mismo al no ser de aplicación en virtud de la disposición adicional primera de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (L.20/21).





Ajuntament de Vila-real

- Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad de personal de la función pública valenciana (D.3/17).
- Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la administración Civil del Estado (RD.364/95).
- Acuerdo y Convenio para la regulación de las relaciones de trabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Vila-real.

C) Promoción interna en el cuerpo de la Policía Local:

- Art. 63 de la Ley 7/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana (L.17/17).
- Art. 15 del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana (D.179/21), y corrección de errores del mismo, publicada en el DOGV núm. 9224 de 26 de noviembre de 2021.

D) Órgano competente para la aprobación de las bases de selección del personal:

- Art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (L.7/85).
- Art. 24.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (RDL 781/86).
- Resolución núm. 3996 dictada por la Alcaldía en fecha 19 de agosto de 2022, por la que se delega en la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar las bases de las pruebas de selección del personal.

F) Composición del órgano técnico de selección:

- Art. 51 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LO 3/07).
- Art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TR-EBEP).
- Art. 67 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana (LFPV).
- Arts. 28 a 31 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad de personal de la función pública valenciana (D.3/17).





Ajuntament de Vila-real

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2007, regulador de la composición de los órganos de selección en este Ayuntamiento.

G) Intervención de las secciones sindicales:

- Art. 34, 36 y 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TR-EBEP).
- Art. 188 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana (LFPV).

H) Protección datos de carácter personal:

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Y,

Tomando en consideración la propuesta formulada por el concejal-delegado de Recursos Humanos.

Esta Alcaldía, **RESUELVE:**

Primero: Avocar para sí la competencia para aprobar las bases de las pruebas de selección del personal, delegada a favor de la Junta de Gobierno Local por resolución núm. 3996 de 19 de agosto de 2022, en el presente acto, por razones de urgencia, a fin de respetar los plazos marcados por imperativo legal.

Segundo: Aprobar las Bases Específicas para convocar los procesos selectivos de estabilización en el Ayuntamiento de Vila-real, mediante los sistemas de concurso y concurso-oposición, en cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que se transcriben al final de la presente resolución.

Tercero: Publicar el texto íntegro de la presente resolución en el tablón de anuncios electrónico de la página Web del Ayuntamiento de Vila-real (dirección web <https://seuelectronica.vila-real.es>) y en el BOP, y un anuncio por cada una de las convocatorias recogidas en las Bases Específicas en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Cuarto: Notificar la presente resolución, a los efectos oportunos, a:

- Personal empleado municipal que se encuentra ocupando de forma temporal las plazas objeto de cada convocatoria, indicándole que podrá participar en los procesos selectivos y advirtiéndole que la falta de participación o la no superación comportará su cese
- Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE)
- Junta de Personal





Ajuntament de Vila-real

- Comité de empresa
- Las Secciones Sindicales con representación en el Ayuntamiento

Quinto: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, o bien, en el plazo de dos meses recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con la advertencia de que este último no se podrá interponer hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición, todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso, en su caso, que estime procedente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.2, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

BASES ESPECÍFICAS DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE PLAZAS DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO (L.20/21).

Base primera: Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria aprobar las bases específicas para cubrir en propiedad las plazas incluidas en la oferta de empleo público 2022 extraordinaria para el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Vila-real, aprobada por resolución de la Alcaldía núm. 2676 de fecha 26 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) núm. 65 de 31/05/2022.

Base segunda: Normativa.

Las presentes bases específicas quedan sujetas a las Bases Generales que regulan las convocatorias para la cobertura en propiedad de plazas dentro del proceso de estabilización de la L. 20/21, aprobadas por resolución de la Alcaldía núm. 6388 dictada en fecha 21 de diciembre de 2022, y supletoriamente, al resto de disposiciones normativas del ordenamiento jurídico vigente que, por razón de la materia, resulten de aplicación.

Base tercera: Convocatorias por sistema de selección concurso, turno libre (DA 6ª- DA 8ª de la L.20/21).

	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Grado universitario, licenciatura, ingeniería o arquitectura						
1E/2022	Técnico/a Administración General	Técnico/a Administración General	OTROS REQUISITOS							
Nº plazas	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	URBANISMO	TAG jefatura Secc Urbanismo	100	1-5-7	3-23-1	A1	26	5	FC	Libre-Concurso
2	CONTRATACIÓN-GOBERNACIÓN	TAG jefatura Secc Contrat-Gobernac	100	1-5-5	3-22-1	A1	26	5	FC	Libre-Concurso
3	ACTIVIDADES-DISCIPLINA URBANÍSTICA	TAG jefatura Secc Activ-Discip	100	1-5-8	3-20-1	A1	26	5	FC	Libre-Concurso
	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Grado en fundamentos de la arquitectura y máster universitario en arquitectura, título de arquitectura o equivalente						
2E/2022	Técnico/a Superior Administración Especial	TSAE arquitecto/a general	OTROS REQUISITOS							
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	OFICINA TÉCNICA - DE GESTIÓN	TSAE arquitecto/a general	100	1-11-2	3-17-1	A1	26	6	FC	Libre-Concurso





Ajuntament de Vila-real

3E/2022	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Grado en Psicología, Pedagogía, Educación o equivalente							
	Técnico/a Superior Administración Especial	TSAE especialista menores	OTROS REQUISITOS		En el ámbito educativo						
	Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	EDUCACION-UNIVERSIDADES	TSAE especialista menores	100	1-9-1	3-8-1	A1	24	70	FC		Libre-Concurso
4E/2022	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Grado universitario, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica							
	Técnico/a de gestión Administración General	Técnico/a de gestión Administración General	OTROS REQUISITOS								
	Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	ASESORÍA JURÍDICA-RÉGIMEN INTERIOR	Técnico/a de gestión-Sanciones	100	1-16-3	3-54-1	A2	22	13	FC		Libre-Concurso
2	CONTRATACIÓN-GOVERNACIÓN	Técnico/a de gestión-Contratación	100	1-16-1	3-52-1	A2	22	13	FC		Libre-Concurso
5E/2022	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Grado universitario, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica							
	Agente de empleo y desarrollo local	Agente de empleo y desarrollo local	OTROS REQUISITOS								
	Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	AGENCIA LOCAL ENERGÍA Y MA	AEDL Agencia Local Energ y MA	100	2-8-1	6-2-1	A2	22	13	LF		Libre-Concurso
2	PROMOCIÓN ECONÓMICA	AEDL Promoción Económica	100	2-7-1	6-1-1	A2	22	13	LF		Libre-Concurso
6E/2022	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Grado en Educación Social o equivalente							
	Técnico/a Medio Administración Especial	TMAE educador/a social	OTROS REQUISITOS		Estar colegiado en virtud del art. 3.2 de la L.15/2003, de 24 de noviembre, de Creación del Colegio Oficial de Educadores Sociales de la CV						
	Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	SERVICIOS SOCIALES	TMAE educador/a social SS Generales	100	2-9-1	5-1-1	A2	22	14	LF		Libre-Concurso
7E/2022	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Grado en ingeniería técnica industrial o equivalente							
	Técnico/a Medio Administración Especial	TMAE ingeniero/a técn industrial	OTROS REQUISITOS								
	Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	OFICINA TÉCNICA - DE GESTIÓN	TMAE ingeniero/a técn industrial	100	1-19-4	3-34-1	A2	22	9	FC		Libre-Concurso
8E/2022	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Grado en Trabajo Social o equivalente							
	Técnico/a Medio Administración Especial	TMAE trabajador/a social	OTROS REQUISITOS		Estar colegiado en virtud del art. 3 de la L.10/1982, de 13 de abril, de creación de los Colegios Oficiales de Asistentes Sociales						
	Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	SERVICIOS SOCIALES	TMAE trabajador/a social	100	1-28-2	3-48-2	A2	22	14	FC		Libre-Concurso
2	SERVICIOS SOCIALES	TMAE trabajador/a social	100	1-28-5	3-48-5	A2	22	14	FC		Libre-Concurso
3	SERVICIOS SOCIALES	TMAE trabajador/a social	100	1-28-3	3-48-3	A2	22	14	FC		Libre-Concurso
9E/2022	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Título de bachiller o de técnico (formación profesional)							
	Técnico/a Auxiliar Administración Especial	TAAE animador/a	OTROS REQUISITOS		Título de Monitor/a de Actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil ajustado a lo establecido en el anexo I del RD 1537/2011, de 31 de octubre, expedido por centro oficial						
	Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	COOPERACIÓN-ACCIÓN COMUNITARIA	TAAE animador/a juvenil	100	1-35-4	3-74-2	C1	20	21	FC		Libre-Concurso
2	COOPERACIÓN-ACCIÓN COMUNITARIA	TAAE animador/a socio-cultural	100	1-35-3	3-74-1	C1	20	21	FC		Libre-Concurso
10E/2022	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Título de bachiller o de técnico (formación profesional)							
	Técnico/a Auxiliar Administración Especial	TAAE Relaciones Institucionales	OTROS REQUISITOS								
	Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	RELACIONES INSTITUCIONALES	TAAE Relaciones Institucionales	100	1-64-1	3-99-1	C1	20	19	FC		Libre-Concurso
11E/2022	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Título de bachiller o de técnico (formación profesional)							
	Técnico/a Auxiliar Administración Especial	TAAE de Promoción Económica	OTROS REQUISITOS								
	Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	PROMOCIÓN ECONÓMICA	TAAE de Promoción Económica	100	1-45-1	3-101-1	C1	20	20	FC		Libre-Concurso
12E/2022	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Título de bachiller o de técnico (formación profesional)							
	Técnico/a Auxiliar Administración Especial	TAAE de Deportes	OTROS REQUISITOS								
	Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	DEPORTES (SME)	TAAE de Deportes	100	1-38-4	3-76-4	C1	20	17	FC		Libre-Concurso
13E/2022	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente							
	Auxiliar Administración General	Auxiliar Administración General	OTROS REQUISITOS								
	Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	ARCHIVO	Auxiliar AG	100	1-48-40	3-112-1	C2	18	32	FC		Libre-Concurso
2	EDUCACION-UNIVERSIDADES	Auxiliar AG	100	1-48-12	3-210-1	C2	18	32	FC		Libre-Concurso
3	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA-CONSUMO-PROX	Auxiliar AG	100	1-48-18	3-115-6	C2	18	32	FC		Libre-Concurso
4	SPV-VÍAS PÚBLICAS	Auxiliar AG	100	1-48-6	3-113-1	C2	18	32	FC		Libre-Concurso
5	SERVICIOS SOCIALES	Auxiliar AG	100	1-48-32	3-110-2	C2	18	32	FC		Libre-Concurso
6	ACTIVIDADES-DISCIPLINA URBANÍSTICA	Auxiliar AG	100	1-48-29	3-125-2	C2	18	32	FC		Libre-Concurso
7	URBANISMO	Auxiliar AG	100	1-68-1	3-119-2	C2	18	32	FC		Libre-Concurso
8	RENTAS-EXACCIONES	Auxiliar AG	100	1-48-9	3-116-2	C2	18	32	FC		Libre-Concurso





Ajuntament de Vila-real

	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
14E/2022	Oficial PO	Oficial PO Servicios Sociales	OTROS REQUISITOS							
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	SERVICIOS SOCIALES	Oficial PO Servicios Sociales	100	1-54-25	3-212-1	C2	16	37	FC	Libre-Concurso
15E/2022	Oficial PO	Oficial PO encargado/a Telecom	OTROS REQUISITOS	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	SPV-ALUMBRADO-TELECOMUNICACIONES	Oficial PO encargado/a Telecom	100	1-54-26	3-247-1	C2	16	37	FC	Libre-Concurso
16E/2022	Oficial PO	Oficial PO Cultura	OTROS REQUISITOS	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	CULTURA	Oficial PO	100	1-54-6	3-159-2	C2	16	37	FC	Libre-Concurso
17E/2022	Oficial PO	Oficial PO Festejos	OTROS REQUISITOS	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	FESTEJOS	Oficial PO	100	1-54-5	3-200-1	C2	16	37	FC	Libre-Concurso
18E/2022	Encargado/a	Encargado/a Mercados	OTROS REQUISITOS	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	MERCADOS	Encargado/a	100	1-51-3	3-138-1	C2	18	34	FC	Libre-Concurso
19E/2022	Socorrista PCE	Socorrista PCE	OTROS REQUISITOS	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	DEPORTES (SME)	Socorrista PCE	100	1-53-5	3-144-5	C2	18	33	FC	Libre-Concurso
20E/2022	Monitor/a PCE	Monitor/a PCE Deportes	OTROS REQUISITOS	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	DEPORTES (SME)	Monitor/a PCE	100	1-52-6	3-142-6	C2	18	33	FC	Libre-Concurso
2	DEPORTES (SME)	Monitor/a PCE	100	1-52-7	3-142-7	C2	18	33	FC	Libre-Concurso
3	DEPORTES (SME)	Monitor/a PCE	100	1-52-8	3-142-8	C2	18	33	FC	Libre-Concurso
4	DEPORTES (SME)	Monitor/a PCE	100	1-52-10	3-142-9	C2	18	33	FC	Libre-Concurso
21E/2022	Auxiliar AE	Auxiliar AE Bibliotecas	OTROS REQUISITOS	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	BIBLIOTECAS	Auxiliar AE	100	1-49-4	3-129-2	C2	18	32	FC	Libre-Concurso
2	BIBLIOTECAS	Auxiliar AE tardes	100	1-49-5	3-130-2	C2	18	72	FC	Libre-Concurso
3	BIBLIOTECAS	Auxiliar AE tardes	100	1-49-6	3-130-3	C2	18	72	FC	Libre-Concurso
4	BIBLIOTECAS	Auxiliar AE tardes	100	1-49-7	3-130-4	C2	18	72	FC	Libre-Concurso
22E/2022	Auxiliar AE	Auxiliar AE Catastro	OTROS REQUISITOS	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	CATASTRO	Auxiliar AE	100	1-49-10	3-134-1	C2	18	32	FC	Libre-Concurso
23E/2022	Subalterno/a ordenanza	Subalterno/a ordenanza	OTROS REQUISITOS							
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA-CONSUMO-PROX	Subalterno/a ordenanza	100	1-55-7	3-165-5	AP	14	40	FC	Libre-Concurso
2	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA-CONSUMO-PROX	Subalterno/a ordenanza	100	1-55-8	3-165-6	AP	14	40	FC	Libre-Concurso
3	CULTURA	Subalterno/a ordenanza	100	1-55-3	3-165-1	AP	14	40	FC	Libre-Concurso
24E/2022	Ayudante PO	Ayudante PO Protección Civil	OTROS REQUISITOS	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	SEG-PROTECCIÓN CIVIL	Ayudante PO Protección Civil	100	2-5-1	4-9-1	AP	14	41	LF	Libre-Concurso
2	SEG-PROTECCIÓN CIVIL	Ayudante PO Protección Civil	100	2-5-2	4-9-2	AP	14	41	LF	Libre-Concurso
25E/2022	Ayudante PO	Ayudante PO socorrista	OTROS REQUISITOS	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	DEPORTES (SME)	Ayudante PO socorrista	100	1-57-2	3-188-1	AP	14	43	FC	Libre-Concurso
26E/2022	Operario/a PO	Operario/a PO Servicios Públicos	OTROS REQUISITOS	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	SPV-VÍAS PÚBLICAS	Operario/a PO Servicios Públicos	100	1-56-33	3-176-1	AP	14	47	FC	Libre-Concurso





Ajuntament de Vila-real

	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN							
27E/2022	Operario/a PO	Operario/a Contratación-Gobernación	OTROS REQUISITOS							
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	CONTRATACIÓN-GOVERNACIÓN	Operario/a Contratación-Gobernación	100	1-70-1	3-230-1	AP	14	49	FC	Libre-Concurso
28E/2022	Operario/a PO	Operario/a PO Mercados	OTROS REQUISITOS							
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	MERCADOS	Operario/a PO	100	1-56-41	3-180-1	AP	14	47	FC	Libre-Concurso
29E/2022	Operario/a PO	Operario/a PO Juventud	OTROS REQUISITOS							
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	JUVENTUD	Operario/a PO Juventud	100	1-56-7	3-213-1	AP	14	50	FC	Libre-Concurso
30E/2022	Operario/a PO	Operario/a PO Educación	OTROS REQUISITOS							
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	EDUCACION-UNIVERSIDADES	Operario/a Educ-CEIP Escultor Ortells	100	1-58-10	3-172-10	AP	14	55	FC	Libre-Concurso
2	EDUCACION-UNIVERSIDADES	Operario/a Educ-CEIP Pascual Nàcher	100	1-58-4	3-172-3	AP	14	55	FC	Libre-Concurso
3	SPV-VÍAS PÚBLICAS	Operario/a PO Educación	100	1-56-30	3-214-2	AP	14	47	FC	Libre-Concurso
31E/2022	Operario/a PO	Operario/a PO Deportes	OTROS REQUISITOS							
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	DEPORTES (SME)	Operario/a PO turnos	100	1-56-15	3-169-7	AP	14	49	FC	Libre-Concurso
2	DEPORTES (SME)	Operario/a PO turnos	100	1-56-55	3-169-14	AP	14	49	FC	Libre-Concurso
3	DEPORTES (SME)	Operario/a PO turnos	100	1-56-16	3-169-8	AP	14	49	FC	Libre-Concurso
4	DEPORTES (SME)	Operario/a PO turnos	100	1-56-54	3-169-13	AP	14	49	FC	Libre-Concurso
5	DEPORTES (SME)	Operario/a PO turnos	100	1-56-53	3-169-12	AP	14	49	FC	Libre-Concurso
6	DEPORTES (SME)	Operario/a PO turnos	100	1-56-17	3-169-9	AP	14	49	FC	Libre-Concurso
7	DEPORTES (SME)	Operario/a PO turnos	100	1-56-18	3-169-10	AP	14	49	FC	Libre-Concurso
8	DEPORTES (SME)	Operario/a PO turnos	100	1-56-19	3-169-11	AP	14	49	FC	Libre-Concurso
9	DEPORTES (SME)	Operario/a PO recepcionista	100	1-56-20	3-170-1	AP	14	49	FC	Libre-Concurso
10	DEPORTES (SME)	Operario/a PO recepcionista	100	1-56-56	3-170-3	AP	14	49	FC	Libre-Concurso
11	DEPORTES (SME)	Operario/a PO recepcionista	100	1-56-21	3-170-2	AP	14	49	FC	Libre-Concurso
32E/2022	Operario/a PO	Operario/a PO Cultura	OTROS REQUISITOS							
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	CULTURA	Operario/a PO	100	1-56-42	3-177-1	AP	14	47	FC	Libre-Concurso
33E/2022	Operario/a PO	Operario/a PO Cementerio	OTROS REQUISITOS							
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	CEMENTERIO	Operario/a PO	100	1-56-5	3-168-3	AP	14	50	FC	Libre-Concurso
34E/2022	Operario/a	Operario/a Servicio Limpieza	OTROS REQUISITOS							
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	BIBLIOTECAS	Operario/a Servicio Limpieza	75	1-56-2	3-166-1	AP	14	51	FC	Libre-Concurso
2	SERVICIOS GENERALES	Operario/a Serv Limpieza DM	100	1-56-45	3-183-3	AP	14	51	FC	Libre-Concurso
3	SERVICIOS GENERALES	Operario/a Serv Limpieza DM	100	1-56-48	3-183-6	AP	14	51	FC	Libre-Concurso

FC	Personal funcionario de carrera
LF	Personal laboral fijo
PO	Personal oficinas
PCE	Personal cometidos especiales
DM	Dependencias municipales
AP	Agrupaciones Profesionales

Base cuarta: Convocatorias sistema de selección concurso, promoción interna (DA 6ª – DA 8ª de la L.20/21).





Ajuntament de Vila-real

	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Grado en fundamentos de la arquitectura y máster universitario en arquitectura, título de arquitectura o equivalente						
35E/2022	Técnico/a Superior Administración Especial	TSAE arquitecto/a general	OTROS REQUISITOS	Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vila-real perteneciente al subgrupo A2 del grupo de titulación A o al grupo B del TR-EBEP.						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	OFICINA TÉCNICA - DE GESTIÓN	TSAE arquitecto/a	100	1-11-1	3-204-1	A1	24	98	FC	Promoción interna-Concurso
	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Grado universitario, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica						
36E/2022	Técnico/a Medio Administración General	TMAE de Bibliotecas	OTROS REQUISITOS	Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vila-real perteneciente al grupo B o al subgrupo C1 del grupo de titulación C del TR-EBEP.						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	BIBLIOTECAS	TMAE de Bibliotecas	100	1-17-1	3-28-1	A2	22	80	FC	Promoción interna-Concurso
	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Título de técnico superior o equivalente						
37E/2022	Oficial jefe/a turno	Oficial jefe/a turno	OTROS REQUISITOS	Conforme a lo establecido en el art. 15 del D.179/2021: A) Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vila-real integrado en la subescala de servicios especiales, categoría agente de la Policía Local. B) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases B y A2 (RD818/2009, de 8 de mayo).						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	SEG-POLICÍA LOCAL	Oficial jefe/a turno	100	1-71-6	3-238-4	B	20	2300	FC	Promoción interna-Concurso
2	SEG-POLICÍA LOCAL	Oficial jefe/a turno	100	1-71-8	3-238-6	B	20	2300	FC	Promoción interna-Concurso
3	MOVILIDAD URBANA	Oficial jefe/a turno	100	1-71-9	3-239-2	B	20	23	FC	Promoción interna-Concurso
	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Título de bachiller o de técnico (formación profesional)						
38E/2022	Administrativo/a Administración General	Administrativo/a Administración General	OTROS REQUISITOS	Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vila-real perteneciente al subgrupo C2 del grupo de titulación C del TR-EBEP.						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	CONTRATACIÓN-GOBERNACIÓN	Administrativo/a AG jefatura Neg Contra	100	1-32-15	3-90-1	C1	20	16	FC	Promoción interna-Concurso
2	ARCHIVO	Administrativo/a AG jefatura Neg	100	1-32-18	3-84-1	C1	20	16	FC	Promoción interna-Concurso
	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Título de bachiller o de técnico (formación profesional)						
39E/2022	Técnico/a Auxiliar Administración Especial	TAAE de Catastro	OTROS REQUISITOS	Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vila-real perteneciente al subgrupo C2 del grupo de titulación C del TR-EBEP.						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	CATASTRO	TAAE de Catastro	100	1-63-1	3-96-1	C1	20	18	FC	Promoción interna-Concurso
	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Título de bachiller o de técnico (formación profesional)						
40E/2022	Técnico/a Auxiliar Administración Especial	TAAE gestor/a cultural	OTROS REQUISITOS	Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vila-real perteneciente al subgrupo C2 del grupo de titulación C del TR-EBEP.						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	TRADICIONS	TAAE gestor/a cultural	100	1-44-1	3-98-1	C1	20	19	FC	Promoción interna-Concurso
	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Título de bachiller o de técnico (formación profesional)						
41E/2022	Técnico/a Auxiliar Administración Especial	TAAE de Deportes	OTROS REQUISITOS	Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vila-real perteneciente al subgrupo C2 del grupo de titulación C del TR-EBEP.						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	DEPORTES (SME)	TAAE de Deportes	100	1-38-3	3-76-3	C1	20	17	FC	Promoción interna-Concurso
2	DEPORTES (SME)	TAAE de Deportes	100	1-38-2	3-76-2	C1	20	17	FC	Promoción interna-Concurso
	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Título de bachiller o de técnico (formación profesional)						
42E/2022	Técnico/a Auxiliar Administración Especial	TAAE espacios culturales	OTROS REQUISITOS	Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vila-real perteneciente al subgrupo C2 del grupo de titulación C del TR-EBEP.						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	CULTURA	TAAE espacios culturales	100	1-65-1	3-100-1	C1	20	20	FC	Promoción interna-Concurso
	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Título de bachiller o de técnico (formación profesional)						
43E/2022	Técnico/a Auxiliar Administración Especial	TAAE de Bibliotecas	OTROS REQUISITOS	Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vila-real perteneciente al subgrupo C2 del grupo de titulación C del TR-EBEP.						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	BIBLIOTECAS	TAAE de Bibliotecas	100	1-34-2	3-58-2	C1	20	71	FC	Promoción interna-Concurso
	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
44E/2022	Oficial PO	Oficial PO encargado/a Vía Pública	OTROS REQUISITOS	Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vila-real perteneciente a Agrupaciones Profesionales del TR-EBEP.						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	SPV-VÍAS PÚBLICAS	Oficial PO encargado/a Vía Pública	100	1-54-22	3-248-1	C2	16	37	FC	Promoción interna-Concurso
	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
45E/2022	Oficial PO	Oficial PO Servicios Públicos	OTROS REQUISITOS	Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vila-real perteneciente a Agrupaciones Profesionales del TR-EBEP.						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L 20/21)
1	SPV-PARQUES-JARDINES	Oficial PO Servicios Públicos	100	1-54-11	3-218-5	C2	16	37	FC	Promoción interna-Concurso
2	SPV-VÍAS PÚBLICAS	Oficial PO Servicios Públicos	100	1-54-9	3-218-3	C2	16	37	FC	Promoción interna-Concurso





Ajuntament de Vila-real

46E/2022	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
	Oficial PO	Oficial PO Parques-Jardines	OTROS REQUISITOS	Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vila-real perteneciente a Agrupaciones Profesionales del TR-EBEP.						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	SPV-PARQUES-JARDINES	Oficial PO Parques-Jardines	100	1-54-29	3-150-3	C2	16	37	FC	Promoción interna-Concurso
47E/2022	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
	Oficial PO	Oficial PO Ermitorio	OTROS REQUISITOS	Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vila-real perteneciente a Agrupaciones Profesionales del TR-EBEP.						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	ERMITORIO	Oficial PO Ermitorio	100	1-54-23	3-218-15	C2	16	37	FC	Promoción interna-Concurso
48E/2022	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
	Encargado/a Serv Limpieza DM	Encargado/a Serv Limpieza DM	OTROS REQUISITOS	Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vila-real perteneciente a Agrupaciones Profesionales del TR-EBEP.						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	SERVICIOS GENERALES	Encargado/a Serv Limpieza DM	100	1-51-4	3-141-1	C2	18	34	FC	Promoción interna-Concurso
49E/2022	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
	Ayudante PO	Ayudante PO Servicios Públicos	OTROS REQUISITOS	Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vila-real perteneciente a Agrupaciones Profesionales del TR-EBEP.						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	SPV-VÍAS PÚBLICAS	Ayudante PO Servicios Públicos	100	1-57-3	3-175-1	AP	14	41	FC	Promoción interna-Concurso
50E/2022	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Graduado en ESO, EGB, graduado escolar o equivalente						
	Ayudante PO	Ayudante PO Deportes	OTROS REQUISITOS	Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vila-real perteneciente a Agrupaciones Profesionales del TR-EBEP.						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (DA 6ª-DA 8ª de la L.20/21)
1	DEPORTES (SME)	Ayudante PO turnos	100	1-57-1	3-187-1	AP	14	43	FC	Promoción interna-Concurso

FC	Personal funcionario de carrera
LF	Personal laboral fijo
PO	Personal oficios

Base quinta: Convocatorias por sistema de selección concurso-oposición, turno libre (art. 2 de la L.20/21).

1) Plaza de técnico/a de Administración General:

51E/2022	PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Grado universitario, licenciatura, ingeniería o arquitectura						
	Técnico/a Administración General	Técnico/a Administración General	OTROS REQUISITOS	Como personal delegado/a de protección de datos						
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (art.2 de la L.20/21)
1	ASESORÍA JURÍDICA-RÉGIMEN INTERIOR	TAG jefatura Secc Asesoram	100	1-5-10	3-226-2	A1	26	5	FC	Libre-Concurso oposición

TEMARIO DE LA FASE OPOSICIÓN

Tema 1. El derecho fundamental a la protección de datos. Naturaleza jurídica del instrumento normativo empleado. Antecedentes y proceso de reforma. Objeto y ámbito de aplicación. Conceptos básicos

Tema 2. Los principios relativos al tratamiento. Concreción de los principios reguladores del tratamiento. Bases jurídicas de los tratamientos. Categorías especiales de datos personales: especialidades de su tratamiento. Datos relativos a condenas e infracciones penales: especialidades de su tratamiento. Tratamientos de datos personales que no requieren de identificación.

Tema 3. El principio de transparencia: aspectos fundamentales. Información al interesado como manifestación por excelencia del principio de transparencia.

Tema 4. Tratamientos especiales de datos personales. Tratamiento de datos personales relativos a la salud del interesado como categoría especial más relevante por su incidencia sobre la esfera personal del interesado. Tratamiento de datos personales relativos a menores de edad.





Ajuntament de Vila-real

Tema 5. Derechos del interesado como persona física propietaria de los datos personales. Derecho de acceso del interesado. Derecho de rectificación. Derecho a la limitación del tratamiento. Derecho de oposición. Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles

Tema 6. Derecho de supresión o «derecho al olvido». Derecho a la portabilidad de los datos. Los derechos digitales incorporados por la nueva normativa nacional en materia de protección de datos personales.

Tema 7. Responsable del tratamiento y encargado del tratamiento. Responsabilidad del responsable del tratamiento. La desaparición de la obligación de notificación de ficheros y la aparición del deber de adopción de medidas técnicas y organizativas. La obligación de demostrar la diligencia debida y la adopción de políticas de protección de datos personales, códigos de conducta y mecanismos de certificación. El encargado del tratamiento: nociones básicas. Obligaciones esenciales del encargado del tratamiento.

Tema 8. Seguridad de los datos personales. Repercusión de la nueva regulación en los controles de Seguridad. Concepción del riesgo como elemento central en materia de Seguridad. Principios de protección de datos desde el diseño y por defecto. Evaluación de impacto relativa a la protección de datos.

Tema 9. Códigos de conducta y mecanismos de certificación. Códigos de conducta. Mecanismos de certificación.

Tema 10. La figura del delegado de protección de datos. Antecedentes del Delegado de Protección de Datos en la Unión Europea. Definición de la figura. Designación de la figura del Delegado de Protección de Datos. Posición del Delegado de Protección de Datos. Funciones asumidas por el Delegado de Protección de Datos.

Tema 11. Transferencias de datos personales a terceros países u organizaciones internacionales. Concepto de transferencia internacional de datos personales. Principio general de las transferencias. Transferencias de datos personales a terceros países u organizaciones internacionales y acuerdos a nivel internacional celebrados por la Unión Europea o por los Estados miembros. Aparición de las transferencias internacionales a organizaciones Internacionales. Alternativas necesarias para la realización de transferencias Internacionales. Cooperación internacional entre la Comisión y las autoridades de control.

Tema 12. Autoridades de control. Nueva configuración de las autoridades de control al amparo del RGPD. Autoridades de control independientes. Competencias de las autoridades de control. Funciones de las autoridades de control. Poderes de las autoridades de control.

Tema 13. Principios generales de cooperación entre autoridades de control en Protección de Datos Personales (PDP). Coordinación del procedimiento entre las distintas autoridades de control en PDP. Instrumentos en materia de asistencia mutua entre autoridades de control. El mecanismo de coherencia. El procedimiento de urgencia. El derecho del interesado a presentar reclamaciones ante la autoridad de control. El derecho del interesado al recurso judicial como derecho fundamental y complementario. Alcance del derecho a la tutela judicial efectiva por parte del interesado. El Comité Europeo de Protección de Datos.

Tema 14. Derecho indemnizatorio, sistema de responsabilidad y sanciones al amparo de la nueva normativa en materia de protección de datos personales. Rasgos definitorios del Derecho indemnizatorio y del sistema de responsabilidad al amparo de la nueva normativa en materia de protección de datos. El régimen sancionador. Instauración definitiva del sistema de responsabilidad proactiva del responsable y del encargado del tratamiento. Infracciones cometidas por las Administraciones públicas. Régimen sancionador especial. Apercibimientos y advertencias

Tema 15. Origen y evolución del derecho fundamental a la protección de datos, del derecho a la intimidad (right to privacy) al web 2.0. Génesis de la privacidad en Estados Unidos. Primeras leyes nacionales en Europa. Actuación de las organizaciones Internacionales. La Unión Europea. ¿Hacia una gobernanza global de la privacidad?

Tema 16. El modelo europeo. La privacidad, un derecho fundamental. El modelo de la unión europea. El proceso de reconocimiento del derecho en la Unión Europea. El reconocimiento del derecho en los Estados miembros de la Unión Europea. Las características del derecho en la Unión Europea. Nuevos retos para la privacidad: un nuevo marco normativo europeo. El Reglamento General de Protección de Datos.

Tema 17. Conceptos básicos de informática y seguridad informática. Definiciones básicas de informática. Sistemas de información en la empresa. Definiciones básicas de seguridad de la información. Nociones básicas sobre criptografía. La relevancia de la seguridad informática

Tema 18. Bases de datos. Concepto de base de datos. Sistema de gestión de la base de datos (SGBD). Seguridad en bases de datos.

Tema 19. La naturaleza del deber de confidencialidad y de seguridad como garantía del derecho fundamental a la protección de datos. El deber de confidencialidad. El deber de Seguridad.

Tema 20. Seguridad del tratamiento. Medidas de seguridad aplicables. Aspectos generales de las medidas de Seguridad. Tipos de datos personales. Medidas de seguridad susceptibles de aplicación a datos personales básicos. Medidas de seguridad susceptibles de aplicación a datos personales relativos, entre otros, a condenas e infracciones penales. Medidas de seguridad susceptibles de aplicación a categorías especiales de datos personales

Tema 21. El análisis de riesgos como elemento nuclear en materia de seguridad al amparo de la nueva normativa en materia de protección de datos. Análisis de riesgos. Registro de las actividades de tratamiento.

Tema 22. Gestión y ejecución de proyectos en materia de seguridad. El Esquema Nacional de Seguridad. El rol de la seguridad en el gobierno y la gestión de las organizaciones. Roles y perfiles funcionales en materia de Seguridad. Gestión y ejecución de proyectos en materia de seguridad

Tema 23. El valor de la seguridad en las organizaciones. Los objetivos de Seguridad. Tipos de medidas: organizativas y técnicas. Integración de las PIA en el proceso de diseño de la Seguridad.





Ajuntament de Vila-real

Tema 24. La seguridad de las administraciones en el esquema nacional de seguridad. Contexto legal: de la Ley 11/2007 al RD 3/2010. La seguridad en las Administraciones. Ámbito de aplicación. Objetivos del ENS. Elementos principales. Principios básicos del ENS. Requisitos mínimos

Tema 25. El reglamento europeo de protección de datos. Razón de ser, entrada en vigor y aplicabilidad. Principios. Información y transparencia.. Bases legitimadores. Consentimiento. Registro de actividades del tratamiento. Encargado del tratamiento. Categorías especiales de datos.

Tema 26. Accountability. Análisis de riesgos y Evaluación de impacto. Violación de seguridad de los datos personales. Privacidad por defecto y desde el diseño. Derechos. Delegado de protección de datos.

Tema 27. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales. El organismo garante en España: la AEPD. El delegado de protección de datos (DPO-DPD). Certificación y códigos de conducta. Derechos digitales.

Tema 28. Plan de Igualdad. Igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Prevención del acoso sexual o por razón de sexo. Igualdad de trato y no discriminación.

Tema 29. La Administración electrónica.

Tema 30. Prevención de riesgos en materia laboral y vigilancia de la salud. Regulación jurídica. Derechos y obligaciones.

2) Plaza de técnico/a superior de Administración Especial, especialista menores:

PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN	Grado en Psicología, Pedagogía, Educación o equivalente							
52E/2022	Técnico/a Superior Administración Especial	OTROS REQUISITOS	Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vila-real perteneciente al subgrupo A2 del grupo de titulación A o al grupo B del TR-EBEP.							
		FUNCIONES	En el ámbito de los Servicios Sociales							
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (art.2 de la L.20/21)
1	SERVICIOS SOCIALES	TSAE especialista menores	100	1-9-2	3-9-1	A1	24	70	FC	Promoción interna-Concurso oposición

TEMARIO DE LA FASE OPOSICIÓN

Tema 1. Ley 3/2019 de 18 de febrero de la Generalitat de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana.

Tema 2. Convención de Derechos del Niño de 1989. Estatuto jurídico de la infancia y la adolescencia en la Comunitat Valenciana según la Ley 26/2018 de 21 de diciembre de la Generalitat.

Tema 3. Ley 5/2000 de 12 de enero reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Tema 4. Ley 1/1996, de Protección Jurídica del menor.

Tema 5. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Tema 6. Decreto 31/2021 de 26 de febrero del Consell, de regulación del acogimiento familiar.

Tema 7. Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. Fomento de la ciudadanía activa a través de la participación de la infancia y la adolescencia. Decreto 60/2021, de 14 de mayo, del Consell, de regulación y coordinación de los órganos de la Administración de la Generalitat de participación infantil y adolescente, y de protección de la infancia y la adolescencia.

Tema 8. Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

Tema 9. Maltrato infantil. Concepto. Tipología. Factores de riesgo. Intervención psicológica.

Tema 10. El Equipo Especializado de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA). Marco normativo y principios de actuación. Familias destinatarias. Protocolo de intervención.

Tema 11. Abuso sexual infantil. Concepto. Factores de riesgo. Indicadores. Actuación desde los servicios específicos municipales.

Tema 12. El papel de las entidades locales en el abordaje de situaciones de riesgo y desamparo en la población infantil en la Comunidad Valenciana. Detección y notificación de la desprotección infantil. Ámbito educativo, sanitario, policial y otros.

Tema 13. Roles y funciones del/la Psicólogo/a de la intervención social. Ámbitos de actuación en Atención Primaria Básica y Específica de competencia local.

Tema 14. Instrumentos de planificación de la intervención en los procedimientos de protección de menores. Diseño de planes de intervención familiar. El plan de protección de menores.

Tema 15. La familia. Concepto, funciones y Tipología. Intervención con familias en cuyo seno se produce violencia.





Ajuntament de Vila-real

Tema 16. Ciclo vital de la familia. Transiciones y crisis. Familias con múltiples problemas. Concepto. Intervención psicosocial

Tema 17. Agresión y Violencia. Variables moduladoras. Violencia filio parental. Concepto.

Tema 18. El trabajo en red en programas de intervención familiar. Técnicas e instrumentos utilizados en la intervención familiar. Genograma.

Tema 19. La evaluación psicológica para ejercer la guarda y custodia de los hijos menores en procedimientos de separación y/o divorcio. Coordinación de parentalidad. Conceptos básicos. Intervención con familias en situación de conflicto: separación y divorcio, habilidades parentales deficitarias.

Tema 20. El acogimiento residencial de niños, niñas y adolescentes. Nuevo modelo de atención en centros y hogares de acogimiento.

Tema 21. La mediación familiar. Normativa vigente en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Tema 22. El recurso de familias educadoras en la Comunitat Valenciana.

Tema 23. Sistemas de detección del maltrato infantil. Concepto. Factores de riesgo e indicadores de los malos tratos en la infancia. Tipos de maltrato.

Tema 24. El apego. Concepto y evaluación.

Tema 25. Instrumentos de evaluación psicológica. Entrevista y clasificación general de test psicológicos.

Tema 26. Plan de Igualdad. Igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Prevención del acoso sexual o por razón de sexo. Igualdad de trato y no discriminación.

Tema 27. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública y principios de buen gobierno.

Tema 28. Protección de datos en las entidades locales. Principios aplicables al tratamiento de datos personales. El consentimiento. El Delegado de Protección de Datos.

Tema 29. La Administración electrónica.

Tema 30. Prevención de riesgos en materia laboral y vigilancia de la salud. Regulación jurídica. Derechos y obligaciones.

3) Plaza de técnico/a medio de Administración Especial, trabajador/a social:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TEMARIO DE LA FASE OPOSICIÓN

Tema 1. Ley 3/2019 de 18 de febrero de la Generalitat de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana. Catálogo y Carteras de Prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

Tema 2. Planificación, Coordinación, Ordenación e Intervenciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

Tema 3. La colaboración de la iniciativa privada, la participación y la financiación en la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana.

Tema 4. Los sistemas de recogida de información en el Sistema Público de Servicios Sociales. La ficha social.

Tema 5. La renta valenciana de inclusión. Concepto, características y modalidades.

Tema 6. La renta valenciana de inclusión. Instrumentos de inclusión social e inserción. Procedimiento, régimen de financiación, competencial y organizativo de la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de renta valenciana de inclusión.

Tema 7. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Objetos definiciones y Principios. El sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.

Tema 8. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Catálogo de servicios y prestaciones económicas. Reconocimiento de la situación de dependencia. Programa individual de atención.

Tema 9. Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas. Baremo de valoración de la situación de dependencia.





Ajuntament de Vila-real

Tema 10. Manual de Organización y Funcionamiento de los Servicios Sociales de Atención Primaria de la Generalitat Valenciana (MOF). Flujogramas y nexos de trabajo. Composición y funciones del equipo de atención primaria básica.

Tema 11. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Los servicios sociales en relación con las minorías étnicas y extranjería.

Tema 12. Las personas mayores. Concepto y características. Aspectos físicos, psicológicos y sociales del envejecimiento. Principal problemática social.

Tema 13. El diagnóstico en trabajo social. Concepto y finalidad. Tipos de diagnóstico

Tema 14. Programa de prevención de la marginación, inserción y promoción social. Ámbito y fases de actuación desde el trabajo social. Prestaciones e intervención social para la prevención.

Tema 15. Los equipos de profesionales de la zona básica de Servicios sociales. Composición, funciones de los diferentes equipos y unidades.

Tema 16. Ley 24/2018, de 5 de diciembre, de mediación de la Comunitat Valenciana.

Tema 17. Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell, de coordinación y financiación de la atención primaria de servicios sociales.

Tema 18. Fundamentos éticos del Trabajo Social: principios básicos (codi FITS), Código deontológico, normas de calidad y secreto profesional.

Tema 19. Los niveles de intervención en Trabajo Social métodos de abordaje de casos individual, familiar y grupal.

Tema 20. Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Tema 21. Plan de Igualdad. Igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Prevención del acoso sexual o por razón de sexo. Igualdad de trato y no discriminación.

Tema 22. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública y principios de buen gobierno.

Tema 23. Protección de datos en las entidades locales. Principios aplicables al tratamiento de datos personales. El consentimiento. El Delegado de Protección de Datos.

Tema 24. La Administración electrónica.

Tema 25. Prevención de riesgos en materia laboral y vigilancia de la salud. Regulación jurídica. Derechos y obligaciones.

4) Plaza de operario/a Educación:

PLAZA/S	CATEGORÍA	TITULACIÓN								
54E/2022	Operario/a Educación	OTROS REQUISITOS								
Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN	J%	PLAZA	PUESTO	SGR	CD/C-1	CE/C-2	NAT	SISTEMA (art.2 de la L.20/21)
1	EDUCACION-UNIVERSIDADES	Operario/a Educ-CEIP Concepc Arenal-	100	1-56-51	3-185-1	AP	14	47	FC	Libre-Concurso oposición

TEMARIO DE LA FASE OPOSICIÓN

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios generales, estructura y contenido.

Tema 2. El municipio. El termino municipal. La población. Consideración especial del vecino. El funcionamiento de los órganos colegiados municipales. Régimen de sesiones.

Tema 3. Organización interna del Ayuntamiento de Vila-real, distribución y competencias. Ubicación de sus dependencias.

Tema 4. Colegios Públicos: Funciones del conserje. Organización de los centros. Horarios.

Tema 5. Depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia y objetos.

Tema 6. Conocimientos básicos de mantenimiento de los edificios y sus recintos. Conocimientos básicos de funcionamiento de instalaciones eléctricas, aparatos eléctricos y luminarias.

Tema 7. Conocimientos básicos de funcionamiento de puesta en marcha y paro de instalaciones de protección contra incendios y anti-intrusión. Conocimientos básicos de arbolado, jardinería, riego y limpieza de patios de colegio.

Tema 8. Plan de Igualdad. Igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Prevención del acoso sexual o por razón de sexo. Igualdad de trato y no discriminación.

Tema 9. Conocimientos básicos de ofimática. La Administración electrónica.





Ajuntament de Vila-real

Tema 10. Prevención de riesgos en materia laboral y vigilancia de la salud. Regulación jurídica. Derechos y obligaciones.

Vila-real, 23 de diciembre de 2022
El alcalde

Vila-real, 23 de diciembre de 2022
El Secretario

JOSE BENLLOCH FERNANDEZ

RAMON LÓPEZ SALES

